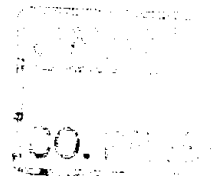




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL



01

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 106-2009-UNAM

Samegua, 17 de Abril del 2009

-1-

VISTO:

El Oficio N° 115-2009-VAC/CO/UNAM, del Vicepresidente Académico, presentado el 07 de Abril del 2009, donde Solicita Encargaturas como Jefes de Oficinas, Proveído de Presidencia de fecha 07 de Abril del 2009 con Registro 1311 y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de Abril del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

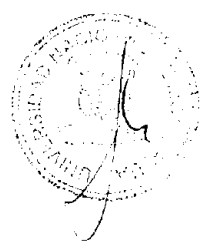
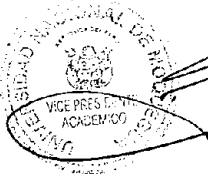
Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Jefaturas de las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Oficio N° 115-2009-VAC/CO/UNAM, de fecha 07 de Abril del 2009, el Dr. César Augusto Salina Málaga Vicepresidente Académico de la UNAM, considera pertinente contratar los servicios como personal administrativo para las Jefaturas de las oficinas del área de Coordinación Ilo, Oficina de Actividades y Servicios Académicos y el Consejo de Investigación Científica; asimismo solicita que la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria sea asumida por el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque mediante una rotación de área de trabajo, toda vez que es personal administrativo ganador de concurso público como Especialista Administrativo Nivel F-2, el mismo que además desempeñará la Coordinación General Académica en trabajo directo con el Despacho de la Vicepresidencia Académica;

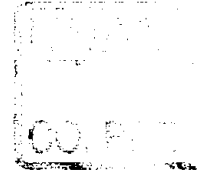
Que, asimismo, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua propone contratar previa convocatoria a través de la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS a un profesional para la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto con un monto de remuneración de S/. 2,000.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de Abril del 2009, el Oficio N° 115-2009-VAC/CO/UNAM, del Vicepresidente Académico, presentado el 07 de Abril del 2009; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, acuerda contratar previa convocatoria bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS a profesionales que asumirán las jefaturas de las siguientes oficinas: Área de Coordinación Ilo, Oficina de Actividades y Servicios Académicos, Consejo de Investigación Científica y la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto; asimismo, se dispone que el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque ocupe la Jefatura de la Oficina de Proyección





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL**



02

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 106-2009-UNAM

Samegua, 17 de Abril del 2009

-2-

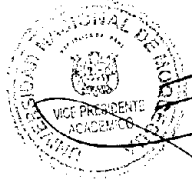
Social y Extensión Universitaria de la UNAM mediante una rotación de área de trabajo, toda vez que es personal administrativo ganador de concurso público como Especialista Administrativo II Nivel F-2;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR previa convocatoria bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS a profesionales que asumirán las jefaturas de las siguientes oficinas:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------|--------------|
| 1. Jefatura del área de Coordinación Ilo | S/. 2,000.00 |
| 2. Jefatura de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos | S/. 2,000.00 |
| 3. Jefatura del Consejo de Investigación Científica | S/. 2,000.00 |
| 4. Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto | S/. 2,000.00 |



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Lic. Pedro Jesús Maquera Luque ocupe la Jefatura de la Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria de la UNAM mediante una rotación de área de trabajo, toda vez que es personal administrativo ganador de concurso público como Especialista Administrativo II Nivel F-2.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, así como a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Dirección General de Administración y Finanza y Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Mr. Javier Pedro Flores Arocutipa
PRESIDENTE

001294



GUIA DE TRAMITE

N° REGISTRO:	<u>586</u>	FECHA:	
DOCUMENTO	<u>Inf. n° 043-2009 - IJCO/SE/UNAM</u>		
ASUNTO	<u>Subsona Observación</u>		

SE DERIVA A:

- | | |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> PRESIDENCIA | <input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OF. TÉCNICA DE ADMISIÓN |
| <input type="checkbox"/> DIGAF | <input type="checkbox"/> BIBLIOTECA CENTRAL |
| <input checked="" type="checkbox"/> SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> DESARROLLO Y ACT. ACADÉMICAS |
| <input type="checkbox"/> ASESORÍA LEGAL | <input type="checkbox"/> CONSEJO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA |
| <input type="checkbox"/> AUDITORÍA INTERNA | <input type="checkbox"/> PROYECCION Y EXT UNIV. |
| <input type="checkbox"/> PLANIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE HUMANIDADES Y C.S. |
| <input type="checkbox"/> RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE INGENIERIA |
| <input type="checkbox"/> BIENESTAR UNIVERSITARIO | <input type="checkbox"/> COORDINACIÓN SEDE ILO |
| <input type="checkbox"/> INFORMÁTICA Y CENTRO DE COMP. | <input type="checkbox"/> COORD CARRERAS PROFESIONAL UNAM- |
| <input type="checkbox"/> PERSONAL | <input type="checkbox"/> DOCENTE |
| <input type="checkbox"/> CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> ESTUDIANTE |
| <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA | <input type="checkbox"/> OF. DE MANTENIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> LOGÍSTICA | <input type="checkbox"/> CEPREUNAM |
| <input type="checkbox"/> ABASTECIMIENTO | <input type="checkbox"/> OF. DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA |
| <input type="checkbox"/> CONTROL PATRIMONIAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIA VAC |
| <input type="checkbox"/> RACIONALIZACIÓN | <input type="checkbox"/> OTROS |

PARA:

- | | |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> ANTECEDENTES |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> PREPARAR DOCUMENTACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN VAC |
| <input type="checkbox"/> SU ATENCIÓN | <input type="checkbox"/> ADJUNTAR AL EXPEDIENTE |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input checked="" type="checkbox"/> SESIÓN DE C.O. |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |

OBSERVACIONES:

Para los profesionales al
incluir que el trámite era 7/2009

FECHA 04/05/2009

FIRMA Y SELLO

001295

04

INFORME N° 043- 2009-IJCO/SG/UNAM

A : Dr. CESAR AUGUSTO SALINAS MALAGA
 Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
 Secretario General de la UNAM

ASUNTO : **SUBSANA OBSERVACIONES**
REF. : Memorándum N° 058-2009-VAC/CO/UNAM

FECHA : 29 de Abril del 2009

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

RECIBIDO

29 ABR. 2009

Hora 09:30 N° Reg. 586
 Firma [Firma] Folio 1

Por medio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al asunto y en mi condición de Secretario General y Fedatario de la Universidad Nacional de Moquegua, ratificar el contenido del Artículo Primero de la Resolución N° 106-2009-UNAM de fecha 17 de Abril del 2009 por haber sido el Acuerdo tomado por el Pleno de la Comisión Organizadora en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Abril del 2009; tal como consta del Acta firmada por el suscrito y por el Dr. Juan Rodríguez Pantigoso Vicepresidente Administrativo de la UNAM; quien también da su conformidad.

Sin embargo, en lo que respecta a la observación del Artículo Segundo de la referida Resolución; se atiende dicha observación por ser una decisión y disposición que le corresponde a su Vicepresidencia Académica; procediendo mi Despacho a suprimir el contenido observado; para tal efecto adjunto al presente el contenido de la Resolución C.O. N° 106-2009-UNAM en la parte pertinente para la respectiva firma de conformidad.

Por otro lado, solicito a Ud., se sirva atender las Resoluciones de Comisión Organizadora y las Actas de dichas Sesiones de fecha 25/03/2009 y 30-03 de Abril del 2009 que obran en su Despacho por cuanto las Oficinas y Unidades Orgánicas necesitan de manera urgente contar con dicha documentación.

Es todo cuanto informo usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIO GENERAL
 Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
 SECRETARIO GENERAL (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

05

“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa“

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
24 ABR 2009
Hora 16:45 Nº Res.
Firma Folio

MEMORANDUM Nº 058 -2009-VAC/CO/UNAM

A : **Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE**
Secretario General (e)

DE : **Dr. CESAR AUGUSTO SALINAS MALAGA**
Vicepresidente Académico

ASUNTO : **OBSERVA CONTENIDO DE RESOLUCIÓN C.O. Nº106-2009-UNAM**

FECHA : Moquegua, 24 de Abril del 2009

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar algunas observaciones en el contenido de la Resolución C.O. Nº106-2009-UNAM, de fecha 17 de Abril del 2009, el cual a continuación detallo:

1. **Artículo Primero:** Con respecto a este artículo debo manifestarle que en sesión de Comisión Organizadora, se aprobó el monto de las remuneraciones de S/. 2,000.00 Nuevos Soles para las siguientes jefaturas:
 - Jefatura del área de Coordinación Ilo
 - Jefatura de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos
 - Jefatura del Consejo de Investigación Científica
 - Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto

En tal sentido, se está observando la remuneración establecida para la Jefatura de Planificación y Presupuesto, en vista que se ha considerado con una remuneración superior.

2. **Artículo Segundo:**

Se observa el siguiente contenido: **“el mismo que además desempeñará la Coordinación General Académica en trabajo directo con el Despacho de Vicepresidencia Académica”.**

Al respecto le comunico que este despacho dispondrá mediante la documentación que considere conveniente emitir, con el propósito de encargar la Coordinación General Académica de la Vicepresidencia Académica.

Por lo expresado anteriormente, agradeceré se sirva subsanar las observaciones indicadas; se adjunta Resolución C.O. Nº106-2009-UNAM, para su conocimiento y acciones pertinentes.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENTE ACADEMICO
Dr. César Augusto Salinas Málaga
VICE-PRESIDENTE ACADEMICO

CASM/VAC
jha/sec

Cc.: Archivo

001297



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

REGISTRO N° 1311

DOCUMENTO: Oficio N° 115-2009-VAC/CO/UNAM

SE DERIVA A:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> VICIPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE INFRAESTRUCTURA |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE ASESORÍA LEGAL | <input type="checkbox"/> PROGRAMACIÓN E INVERSIONES - OPI |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI | <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO | <input type="checkbox"/> OFICINA DE TESORERÍA |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECRETARIO DE PRESIDENCIA |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. FINANCIERA DIGAF | <input type="checkbox"/> COORDINADORES (a) DE CARRERAS |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS | <input type="checkbox"/> CENTRO PREUNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE CONTABILIDAD | <input type="checkbox"/> CONSEJO UNIVERSITARIO |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE LOGÍSTICA | <input type="checkbox"/> OFICINA DE ACREDITACIÓN |
| <input type="checkbox"/> OFICINA DE PERSONAL | <input type="checkbox"/> CENTRO DE IDIOMAS |

PARA:

- | | |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> PROYECTAR OFICIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ACCIONES | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPUESTA | <input type="checkbox"/> PROPONER PROYECTO |
| <input type="checkbox"/> ELABORAR INFORME | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN |
| <input type="checkbox"/> SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> COTIZAR |

ANOTACIONES:

.....

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISION ORGANIZADORA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 07 ABR. 2009
 Hora 15:00 N° Reg. 148
 Firma Foto

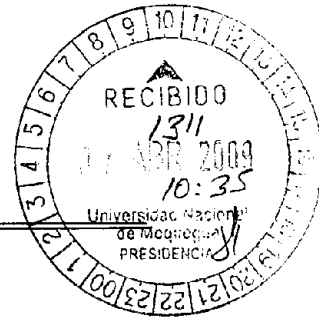
FIRMA Y SELLO

Samegua, 07, IV / 2009

001298



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA



“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Samegua, 07 de abril del 2009

OFICIO Nº 15-2009-VAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. PEDRO JAVIER FLORES AROCUTIPA
Presidente de la Comisión Organizadora
Ciudad.-

ASUNTO: Encargaturas como Jefes de Oficina

De mi consideración:

Es particularmente grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo cordialmente y desearle los mejores éxitos en el cumplimiento de sus objetivos y funciones institucionales.

Por intermedio del presente elevo a usted la propuesta de esta Vicepresidencia para asumir las jefaturas de las diversas Oficinas dependientes del área académica de nuestra Universidad, las mismas que se justifican por la necesidad de servicio y en razón de no haber docentes en ejercicio actualmente en esta Institución.

Esta Vicepresidencia considera pertinente contratar los servicios como personal administrativo de los siguientes profesionales y que asumirán las jefaturas de las siguientes oficinas:

- | | |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Mgr. Juana Rojas Benites | Área de Coordinación Ilo |
| Mgr. Juan Molina Morales <i>Vosquez</i> | Oficina de Actividades y Servicios Académicos |
| Ing. Martín Chumpitaz Camarena | Consejo de Investigación Científica |
| Lic. Pedro Jesús Maquera Luque | Oficina de Proyección Social y Extensión Universitaria |

Cabe Resaltar que en el caso del Lic. Pedro Maquera Luque, es una rotación de área de trabajo, toda vez que es personal administrativo ganador de concurso público como Especialista Administrativo II Nivel F-2, el mismo que además desempeñará la Coordinación General Académica en trabajo directo con mi Despacho.

Asimismo solicito la revisión de las jefaturas de las diferentes oficinas de la Universidad a fin de que cumplan realmente con los requisitos exigidos para cada uno de ellas y de ser el caso se contrate personal cualificado para cubrir las áreas faltantes.

Señor Presidente, en atención a lo antes expuesto solicito que estos temas se definan, a la brevedad posible, en la próxima Sesión de Comisión Organizadora.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. César Augusto Salinas Málaga
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

CASM/VAC.CO
cc. Vicepresidencia Administrativa
Archivo

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua Nº A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA

Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ

001299